

Participación del personal en actividades políticas

La junta reconoce el derecho de sus empleados, como ciudadanos, a participar en actividades políticas. Un miembro del personal puede postularse para un cargo electivo siempre que no haga campaña en la propiedad del distrito durante el horario laboral. La propiedad del distrito y el tiempo de trabajo, financiados con fondos públicos, no pueden utilizarse con fines políticos.

La vida privada y personal de cualquier empleado, incluida la participación en actividades políticas, no está dentro de la preocupación o atención adecuada del distrito a menos que afecte negativamente el desempeño de las responsabilidades profesionales del empleado.

En caso de que el miembro del personal sea elegido para el cargo, el empleado puede solicitar un permiso de ausencia de acuerdo con las políticas de permiso del distrito o las disposiciones de cualquier acuerdo de negociación colectiva aplicable. Los empleados del distrito que ocupan cargos públicos electivos o por designación en una organización no tienen derecho a tiempo libre de sus deberes del distrito por razones inherentes a dichos cargos, a menos que las circunstancias que rodean la solicitud de licencia califiquen según las políticas de licencia del distrito.

Los miembros del personal que participen en actividades políticas deben cumplir con la Política de la Junta del Distrito Escolar de Wenatchee números 4400 y 4400P.

Referencias cruzadas: 4400 - Actividades Electorales

Referencias legales: RCW 41.06.250 Actividades políticas RCW
42.17A.555 Uso de oficinas públicas o instalaciones de agencias en campañas
- Prohibición - Excepciones RCW 42.17A.635
Actividades legislativas de agencias estatales, otras unidades de gobierno,
funcionarios electivos, empleados

Recursos de gestión: 2015 - Edición de política de octubre

Fecha de adopción: 11.94
Clasificación: Discrecional Fechas de
revisión: 3.11; 8,21; 6.23